



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Fin de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 403 -2020-GRU-GR

Pucallpa, 27.OCT. 2020

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, OFICIO N° 214-2020-GRU-ORA-OL, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, la Entidad aprobó la Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACION PARA EL CENTRO COVID – 19"**, que se encuentra contemplado en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR, de fecha 19 de marzo de 2020, que aprueba el Documento Técnico: *"Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19"* y, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0165-2020-GRU-GR, de fecha 27 de abril de 2020; precisándose en el Artículo Segundo que la referida contratación directa cuenta con la certificación presupuestal correspondiente;

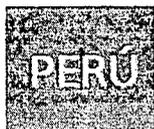
Que, mediante proveído de fecha 26 de octubre de 2020, consignado en el Expediente N° 651107, la Gerencia de Administración en mérito al OFICIO N° 214-2020-GRU-ORA-OL, de fecha 21 de octubre de 2020, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, el cual indica **"APROBAR la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACION PARA EL CENTRO COVID – 19", que se encuentra contemplado en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR, de fecha 19 de marzo de 2020, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19" y, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0165-2020-GRU-GR, de fecha 27 de abril de 2020; la cual estará sujeta a rendición de cuentas ante el Consejo Regional", debiendo ser lo correcto "APROBAR la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACION PARA EL CENTRO COVID – 19", conforme al Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19 aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR";**

Que, con la facultad que confiere el Artículo 210° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el sentido que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, corresponde rectificar los Artículos Primero y Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020;

Que, al amparo de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 377-

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

2019-EF y mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 102-2020 y; las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACION PARA EL CENTRO COVID - 19", conforme al Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19 aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR".

ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, en los términos siguientes:

"ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACION PARA EL CENTRO COVID - 19", conforme al Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19 aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR", cuenta con las Certificantes Presupuestales contenido en los INFORMES N° 1109, 1377-2020-GRU -GRPP-SGP, de fechas 11/05/2020 y 30/06/2020, respectivamente; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002147 de fecha 11 de mayo de 2020 y, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002162 de fecha 30 de junio de 2020".

ARTICULO TERCERO.- La presente forma parte integrante de la Resolución Gerencial General Regional N° 386-2020-GRU-GGR, de fecha 15 de octubre de 2020.

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Firma]
Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL

